





























































### 1. CONSTANCIA DE MAYORÍA DE DIPUTADOS A LA LEGISLATURA

### 1.1. Descripción

Documento Electoral en el cual el Consejo Distrital extenderá Constancia de mayoría a la fórmula de candidatos a Diputados a la Legislatura, Propietario y Suplente, que haya obtenido la mayoría de votos en la elección.

#### 1.2. Fundamento Legal.

### La Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México en los:

Artículos 39 y 45.

#### El Código Electoral del Estado de México, en los:

Artículos 117 fracción VII, 118 fracción VI, 254 fracción IX.

#### 1.3. Especificaciones Técnicas.

Este documento incluye aspectos técnicos que consisten en:

- En la parte superior, el tipo y fecha de la elección en tipografía Garamond calada en blanco sobre un bloque de color gris.
- En la parte superior derecha, irá el logotipo del IEEM.
- En la parte superior izquierda, el logotipo oficial de la elección.
- Centrado en la parte superior, se colocará la leyenda "INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE MÉXICO", en tipografía Times.
- El texto contenido del documento en tipografía Times.
- La leyenda de "CONSTANCIA DE MAYORÍA" en tipografía Brush Script.

**Formato** Carta (Horizontal) 21.5 x 28 cm. **Impreso** a una cara en tinta color negro. **Papel** couché 120 gramos.

Original se emite por duplicado, para el interesado y Consejo General. Copia fotostática para Consejo Distrital.

### Total 3: 2 Originales y 1 copia.

DOCUMENTACIÓN ELECTORAL PROCESO ELECTORAL 2009



### Instituto Electoral del Estado de México



El Consejo Distrital Electoral Nocon	n Cabecera en	, Estado de México, con
fundamento en lo dispuesto por los artículos 39		
118 fracción VI y 254 fracción IX del Código		
Distrital del día del mes de julio del presen	nte año, otorga la presente:	
Consta	ancia de Ma	yoria
Como	, de la LVII Leg	islatura del Estado de México para el periodo
Constitucional que comprende del día 5 d	de Septiembre del año 2009 al día 4 de	Septiembre del año 2012, postulado por
( Partido Politico ó Coalición	como integrante de la f	órmula legalmente registrada para la Elección
de Diputados a la Legislatura celebrada el día 5	de Julio del año 2009.	
	, México a del mes d	e del año 2009.
	" TÚ HACES LA MEJOR ELECCIÓN"	
	ATENTAMENTE	
	EL CONSEJO DISTRITAL ELECTORAL	
PRESIDENTE		SECRETARIO
(NOMBRE Y FIRMA)		(NOMBRE Y FIRMA)
	<del></del>	

Original: Se emite por duplicado, para el interesado y el Consejo General del Instituto Electoral del Estado de México





### 2. CONSTANCIA DE ASIGNACIÓN DE DIPUTADOS A LA LEGISLATURA POR EL PRINCIPIO DE REPRESENTACIÓN PROPORCIONAL

### 2.1. Descripción

Documento Electoral en el cual el Consejo General extenderá la Constancia de asignación al integrante de la fórmula de candidatos a Diputados por el principio de Representación Proporcional.

#### 2.2. Fundamento Legal.

### La Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México en los:

Artículos 39 y 45.

### El Código Electoral del Estado de México, en los:

Artículos 95 fracción XXIV, 259, 260, 261, 262, 265 y 268.

### 2.3. Especificaciones Técnicas.

Este documento incluye aspectos técnicos que consisten en:

- En la parte superior, el tipo y fecha de la elección en tipografía Garamond calada en blanco sobre un bloque de color gris.
- En la parte superior derecha, irá el logotipo del IEEM.
- En la parte superior izquierda, el logotipo oficial de la elección.
- Centrado en la parte superior, se colocará la leyenda "INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE MÉXICO", en tipografía Times.
- El texto contenido del documento en tipografía Times.
- La leyenda de "CONSTANCIA DE ASIGNACIÓN DE DIPUTADOS POR EL PRINCIPIO DE REPRESENTACIÓN PROPORCIONAL" en tipografía Brush Script.

**Formato** Carta 21.5 x 28 cm. **Impreso** a una cara en tinta color negro. **Papel** couché 120 gramos.

Original por duplicado, para interesado y Consejo General. Copia para la Secretaría de Asuntos Parlamentarios de la LVI Legislatura del Estado de México.

Total 3: 2 Originales y 1 copia.

DOCUMENTACIÓN ELECTORAL PROCESO ELECTORAL 2009





Con fundamento en lo dispuesto en los artículos 39 Estado Libre y Soberano de México; 95 fracción XXIV Código Electoral del Estado de México, así como en lo Cómputo de la Circunscripción Plurinominal real del año 2009 y al Acuerdo No Principio de Representación Proporcional, aprobado celebrada el día del mes de del Instituto Electoral del Estado de México otorga la pri  Constancia de Asignación	V, 259, 260, 261, 262, 267 y 268 del s resultados consignados en el Acta de izada el día del mes de de asignación de Diputados por el por el Consejo General en sesión del año 2009, el Consejo General resente:
el Principio de Representa	rcion Proporcional
Al C.	
Candidato legalmente registrado por el partido político- participar en la elección de Diputados a la Legislatura, celeb carácter de <b>Diputado</b> , de la LV para el ejercicio constitucional comprendido del día 05 de Septiembre del año 2012.	orada el día 5 de Julio del año 2009, con /II Legislatura del Estado de México,
Toluca de Lerdo, México	o a del mes de Julio del año 2009.
" TÚ HACES LA MEJOR ELEC	CCIÓN"
ATENTAMENTE	
EL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTOR	RAL DEL ESTADO DE MÉXICO
CONSEJERO PRESIDENTE DEL CONSEJO GENERAL	SECRETARIO DEL CONSEJO GENERAL
LIC. NORBERTO HERNÁNDEZ BAUTISTA	ING. FRANCISCO JAVIER LÓPEZ CORRAL





### 3. CONSTANCIA DE MAYORÍA DE VOTOS DE MIEMBROS DEL AYUNTAMIENTO

### 3.1. Descripción.

Documento Electoral en el cual el Consejo Municipal extenderá la Constancia de mayoría a la planilla que haya obtenido mayoría de votos en la elección.

### 3.2. Fundamento Legal.

### La Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México en el:

Artículo 114.

### El Código Electoral del Estado de México, en los:

Artículos 125 fracción VI y VII, 126 fracción V y 270 fracción VIII.

#### 3.3. Especificaciones Técnicas.

Este documento incluye aspectos técnicos que consisten en:

- En la parte superior, el tipo y fecha de la elección en tipografía Garamond calada en blanco sobre un bloque de color gris.
- En la parte superior derecha, irá el logotipo del IEEM.
- En la parte superior izquierda, el logotipo oficial de la elección.
- Centrado en la parte superior, se colocará la leyenda "INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE MÉXICO", en tipografía Times.
- El texto contenido del documento en tipografía Times.
- La leyenda de "CONSTANCIA DE MAYORÍA" en tipografía Brush Script.

**Formato** Carta (Horizontal) 21.5 x 28 cm. **Impresión** a una cara en tinta de color negro. **Papel** Couché 120 gramos

Se emite original por duplicado, para interesado y Consejo General. Copia para Consejo Municipal.

### Total 3: 2 Original y 1 copia

DOCUMENTACIÓN ELECTORAL PROCESO ELECTORAL 2009 24

## ELECCIÓN ORDINARIA DE AYUNTAMIENTOS DEL ESTADO DE MÉXICO. 5 DE JULIO DEL AÑO 2009





El Consejo Municipal Electoral	de	, Estado	de México, con fundamento en
lo dispuesto por los artículos 11-	4 de la Constitución Política del Estado Libr	e y Soberano de México; 125	fracciones VI y VII, 126 fracción
• •	o Electoral del Estado de México; así como	·	•
·	presente año, otorga la presente:	8	1 1
,	Ponstancia d	e Mayo	ría
7			
Como	/ <b> </b>		o Constitucional que comprende
del día 18 de Agosto del año 20	09 al día 31 de Diciembre del año 2012, p	ostulado por(Partido	Politico o Coalición) como
integrante de la planilla legalmen	nte registrada para la Elección de Ayuntamien	tos celebrada el día 5 de Julio	o del año 2009.
	, México a	del mes de	del año 2009.
	" TÚ HACES LA MEJOR ELE	CCIÓN"	
	ATENTAMENTI		
	EL CONSEJO MUNICIPAL ELI	ECTORAL	
PRESIDENT			SECRETARIO
(NOMBRE Y FIR	MA)	(NO	MBRE Y FIRMA)
·			





### 4. CONSTANCIA DE ASIGNACIÓN DE SÍNDICO Y REGIDOR POR EL PRINCIPIO DE REPRESENTACIÓN PROPORCIONAL

### 4.1. Descripción.

Documento Electoral en el cual el Consejo Municipal de acuerdo con la distribución realizada con base en los cómputos de la elección ordinaria de Ayuntamientos, extenderá la Constancia de Regidor de Representación Proporcional al ciudadano propuesto en la planilla correspondiente por su Partido Político.

### 4.2. Fundamento Legal.

### La Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México en el:

Artículo 117.

### El Código Electoral del Estado de México, en los:

Artículos 19, 20, 23, 24, 125, fracción VI y VII, 126 fracción V, 277, 278 y 279

#### 4.3. Especificaciones Técnicas.

Este documento incluye aspectos técnicos que consisten en:

- En la parte superior, el tipo y fecha de la elección en tipografía Garamond calada en blanco sobre un bloque de color gris.
- En la parte superior derecha, irá el logotipo del IEEM.
- En la parte superior izquierda, el logotipo oficial de la elección.
- Centrado en la parte superior, se colocará la leyenda "INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE MÉXICO", en tipografía Times.
- El texto contenido del documento en tipografía Times.
- La leyenda de "CONSTANCIA DE ASIGNACIÓN DE SÍNDICO O REGIDOR POR EL PRINCIPIO DE REPRESENTACIÓN PROPORCIONAL" en tipografía Brush Script.

**Formato** Carta 21.5 x 28 cm. **Impresión** a una cara en tinta de color negro. **Papel** Couché 120 gramos.

Original por duplicado, para interesado y Consejo General. Copia fotostática para el Consejo Municipal.

### Total 3: 2 Original y 1 copia.

DOCUMENTACIÓN ELECTORAL 2009 25





El Consejo Municipal Electoral de	
con fundamento en lo dispuesto por los artícu	alos 117 de la Constitución Política del Estado Libre y
Soberano de México; 19, 20, 23, 24, 125 fracc	ciones VI y VII, 126 fracción V, 278 y 279 del Código
Electoral del Estado de México, y en su	acuerdo No, otorga la presente:
Pourtaucia de Asia	mación de Sindian han el
Consumum va / reag	mucon ne Sinace por ec
Principio de Repr	nación de Síndico por el esentación Proporcional
al C.	
ur C.	
Como integrante del Ayuntamiento de	, en su carácter
de, para el pe	riodo que comprende del día 18 de Agosto del año
	, con base en la votación obtenida por
	, de acuerdo con la asignación realizada
	vez realizados los cómputos para la asignación de
miembros de los ayuntamientos electos por e	
	, México a del mes de Julio del año 2009.
" TÚ HACES I	LA MEJOR ELECCIÓN"
ATE	NTAMENTE
EL CONSEJO M	MUNICIPAL ELECTORAL
PRESIDENTE	SECRETARIO
(NOMBRE Y FIRMA)	(NOMBRE Y FIRMA)

## ELECCIÓN ORDINARIA DE AYUNTAMIENTOS DEL ESTADO DE MÉXICO, 5 DE JULIO DEL AÑO 2009





El Consejo Municipal Electoral de	,
con fundamento en lo dispuesto por los artículos 117 de la Soberano de México; 19, 20, 23, 24, 125 fracciones VI, VII	y 126 fracción V, 278 y 279 del Código
Electoral del Estado de México, y en el acuerdo No	o, otorga la presente:
Constancia de Asignación	de Regidor por el
Principio de Representad	ción Proporcional
al C.	
Como integrante del Ayuntamiento de	, en su carácter
de, para el periodo que con	
2009 al día 31 de Diciembre del año 2012, con base en	_
realizada por el Consejo Municipal Electoral y una vasignación de miembros de los ayuntamientos electos por el p	vez realizados los cómputos para la
, México	a del mes de Julio del año 2009.
" TÚ HACES LA MEJOR ELE	CCCIÓN"
ATENTAMENTI	Ε
EL CONSEJO MUNICIPAL ELI	ECTORAL
PRESIDENTE	SECRETARIO





### 5. RELACIÓN DE LOS REPRESENTANTES DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS ANTE LA MESA DIRECTIVA DE CASILLA

### 5.1. Descripción.

Documento Electoral en el que se registran los nombres de los ciudadanos que fungirán como representantes de los partidos políticos ante cada una de las casillas y que fueron debidamente acreditados ante el órgano electoral.

### 5.2. Fundamento legal.

### El Código Electoral del Estado de México, en los:

Artículos 174, 178, 182 párrafo primero, 192 fracciones II y V, y 215 fracción II.

### 5.3. Especificaciones Técnicas.

Este documento incluye aspectos técnicos que consisten en:

- En la parte superior derecha, el logotipo del IEEM.
- En la parte superior izquierda, el logotipo oficial de la elección.
- En la parte superior, centrada la leyenda "INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE MÉXICO".
- En la parte superior, centrado el tipo y fecha de la elección con tipografía Times.
- Centrado el nombre del documento en tipografía Times.

**Formato** Carta 21.5 x 28 cm. **Impreso** a una cara en tinta color negro. **Papel** bond blanco 70 gramos.

Original para el Presidente de la Mesa Directiva de Casilla.

Copia para el Consejo Municipal.

Copia para el representante del PAN.

Copia para el representante del PRI.

Copia para el representante del PRD.

Copia para el representante del PT. Copia para el representante del PVEM

Copia para el representante de C.

Copia para el representante del PNA.

Copia para el representante del PSD.

Copia para el representante del PFD.

### Total 11: Original y 10 copias.

Este formato se imprimirá en el Sistema de Representantes de Partidos Políticos.

DOCUMENTACIÓN ELECTORAL PROCESO ELECTORAL 2009

<sup>\*</sup> NOTA: Si dos o más partidos políticos se coaligan, se colocará el emblema, color o colores que la coalición registró en el convenio y ocupará el espacio del partido político que tenga el registro más antiguo y los demás espacios de los partidos políticos se adecuarán y se incluirán en el fundamento legal, los artículos 67,68, 69, 70, 71, 72, 73, 74 y 75 del Código Electoral del Estado de México.

### INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE MÉXICO



### ELECCIÓN ORDINARIA DE DIPUTADOS A LA LEGISLATURA Y AYUNTAMIENTOS DEL ESTADO DE MÉXICO, 5 DE JULIO DEL AÑO 2009

### Relación de los Representantes de los Partidos Políticos ante la Mesa Directiva de Casilla

600	,
/ <del>\$</del>	IEEM

DISTRITO:	MUNICIPIO:	SECCIÓN ELECTORAL:	CASILLA TIPO:	B C	EXTRAORDINARIA(CON NÚMERO)	ESPECIAL(CON NÚMERO
UBICACIÓN DE L	A CASILLA:	<u>'</u>		,		, , , , , , , , , , , , , , , , , , , ,
		DEDDEGEN		_		
		REPRESENT	IANIE	S		
PART POLÍT	IDO	PROPIETARIOS (NOMBRE)			SUPLENTES (NOMBRE)	
PA						
PR	<b>)</b> –					
PRI						
P <sup>*</sup>				$\overline{A}$		
VERI	DE					
CONVERGEN	GI					7
ALIAN	ieva ZA					
w PSI						

PRESIDENTE DEL CONSEJO MUNICIPAL	SECRETARIO DEL CONSEJO MUNICIPAL
 (NOMBRE Y FIRMA)	(NOMBRE Y FIRMA)

\_ , México a 5 de Julio del año 2009.

ORIGINAL PARA EL PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA DE CASILLA, COPIA PARA EL CONSEJO MUNICIPAL, COPIA PARA LOS REPRESENTANTES DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS .